

OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO 00901



8 de abril de 1988

Sra. Trina Rivera de Ríos
Comité Amigos y Familiares de Confinados, Inc.
Apartado Postal 611
Hato Rey, Puerto Rico 00919

Estimada señora Rivera:

Me refiero a la comunicación que nos cursó relacionada con unas quejas de familiares de los confinados sobre un sargento de oficiales de custodia, Sr. Nelson Velázquez.

Le referimos el planteamiento a la Dra. Mercedes Otero de Ramos, Administradora de Corrección, para que nos informase al respecto. Esta ha contestado a nuestro requerimiento y nos ha indicado que el oficial Velázquez prestaba servicios en el anexo de la Penitenciaría Estatal y el lro. de febrero de 1988 fue trasladado al Area Protectora. La Administración de Corrección aún continúa el proceso administrativo en este asunto.

Le agradecemos haya traído este asunto ante nuestra consideración y le saludamos muy

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Hiram A. Sánchez Martínez".

Hiram A. Sánchez Martínez
Asesor del Gobernador

mtm

23 de noviembre de 1990.

COMUNICADO

CA7@ lo referiré
personalmente y por
Carta todo al Gobernador
y Chic-huis Jigera Roman
J.R.

Somos un grupo de padres y familiares que estamos sumamente preocupados por la situación imperante en las cárceles de este país, específicamente el Centro de Detención de Guayama, donde se encuentran nuestros hijos y familiares. Tratamos de entender una situación que no tiene lógica posible y una decisión de la Administración de Corrección; es agobiante y desesperante para los confinados que allí se encuentran como para nosotros, ya que está en juego vidas humanas.

Queremos informar que el día 1ero de noviembre del corriente año, fueron trasladados 158 confinados del Campamento Punta Lima, Naguabo a la Cárcel Regional de Guayama, para resolver problemas de hacinamiento de otras cárceles, según indicó la Sra. Mercedes Otero de Ramos, en un comunicado de prensa y televisión, y que dicho traslado fue aceptado por los confinados pues iban a seguir recibiendo sus privilegios, y lo cual tenemos que desmentir.

Es nuestro deseo informar al país lo que realmente ocurrió el día del traslado y lo que está pasando actualmente. En horas de la mañana del 1ero de noviembre se personaron alrededor de 400 policías especializados en motines, portando armas largas, gases lacrimógenos y todo clase de equipo a usarse en motines. En forma agresiva y abusiva fueron sacados de sus camas confinados que aún dormían a golpes, empujones y palabras obscenas, les indicaban que recogieran sus pertenencias que iban ser trasladados a otro lugar; muchas pertenencias fueron rotas y otras hurtadas. Durante todo el proceso de traslado fueron golpeados abusivamente, inclusive por ser un campamento de mínima custodia, hay animales domésticos y en una forma cruel y despiadada estos señores, jugaron pelota con un pequeño perro, utilizándolo como pelota y siendo bateado, todo esto para distracción de otros policías y guardias penales.

Todos sabemos del problema de hacinamiento en las cárceles, acaso no hubiese sido preferible trasladar a 200 o más confinados de la Cárcel Regional de Guayama que pueden ser evaluados y son elegibles por encontrarse en mínima y no a la inversa, dejando desprovistos de campamento alguno,

WMS

porque en otras cárceles y/o campamentos no pueden vivir ya que sería un riesgo por encontrarse en territorio contrario al mismo y ahora crear un problema de hacinamiento en Guayama. Que aumentará más en la época de Navidad.

X Dra. Mercedes Otero de Ramos, es posible que usted tenga asesores que la ayuden a tomar decisiones por obstar tan importante puesto, pero definitivamente entendemos que por tomar decisiones desesperantes están creando un caos en el sistema carcelario de nuestro país y podríamos decir que hasta destructivo. Este tipo de acción como otras más que están ocurriendo es una violación a los derechos de seres humanos que dentro de todo grupo hay personas que desean y pueden rehabilitarse. Muchos de los confinados estaba tomando distintos cursos, preparando a los mismos en distintas áreas tales como educativas y de oficios.

Dentro de las violaciones actuales en el Centro de Detención de Guayama se encuentran las siguientes:

1. No permiten que se les lleve a los confinados cigarrillos, desodorante, perfume y otros artículos de primera necesidad, solamente se le puede registrar dinero. Todos los paquetes que son enviados por correo son detenidos y solamente tenemos 15 días para recoger los mismos, pero no notifican al remitente.

2. El horario de visita ha sido cambiado y lo cambian a su mejor antojo, sin notificación previa, han sido muchos los familiares que con mucho sacrificio llegan a visitar a los confinados y encontrarse que no pueden pasar a verlos porque se ha cambiado el horario o el día de visita.

3. Ha limitado el horario de 6 1/2 horas como lo estipula el reglamento de campamento a 2 horas, por módulo y asignándole día. El día también lo cambian sin avisar.

10/20
Como estas arriba mencionadas, muchas otras cosas están ocurriendo, quizás sin la autorización y/o conocimiento de la Directora de Administración, todo esto autorizado por el TENIENTE NESTOR VELAZQUEZ GARCIA.

Nos preguntamos ¿éstos son los privilegios ganados o

*
Ella lo sabía todo desde 1987; lo respaldaba, lo trasladaba y lo ascendía.

adquiridos a través del tiempo cumplido por un confinado?

Personas y actitudes como las del TENIENTE NESTOR VELAZQUEZ. nos ponen a pensar si son funcionarios dignos de confianza y seguridad. Además nos preguntamos: ¿la Dra. Mercedes Otero de Ramos está enterada de estas situaciones y abusos?

Sólo deseamos que se investigue pronto estas como otras irregularidades que están ocurriendo. Que no debemos hacernos los ciegos y sordos, porque sean confinados, siguen siendo seres humanos e hijos de Dios.

Claro que lo sabe y lo respaldó
H

Exhortamos a las personas que reciban ésta misiva, que tienen el poder y autorización, realizar una investigación que la realicen lo más pronto posible antes de que el hostigamiento llegue al climax de un motín, un derramamiento de sangre y/o una fuga masiva. ¿Esto es lo que en realidad desea el sistema carcelario de éste país? No nos pongamos gringolas para no ver y más aún no escuchar, aunque somos un grupo minoritario, somos personas votantes, con las mismas inquietudes de un grupo mayoritario.

Esperando una pronta intervención al respecto.

PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS
DE CONFINADOS
CENTRO DE DETENCION GUAYAMA

Adjunto listado familiares

*57 firmas
Contel.*

Listado de padres y familiares

	Teléfono	Confinado
María V. Rodríguez	765-7296	Eric Fuentes
Carmen Rivera	735-2885	José Martínez
Ana A. Claudio	767-2546	Carlos Camacho
Griselle Malavé	763-3122	José Malavé
Mariana Soto Ramos	786-1883	Roberto Ramos
Ana Rodríguez	836-2072	José L. Vázquez
Nilda Cirino Pizarro	876-1162	Héctor Dávila
Elid Meléndez	854-0476	Luis Meléndez
		Maldonado
María L. Cortón	780-1822	Miguel A. Cortón
Tomasa Cruz	758-4443	Angel L. Lebrón
Ildefonsa Díaz Rivera	857-2183	Heriberto Marrero
Elba N. Sánchez	857-1024	Angel L. Aponte
Josefina Rivera	839-5623	Pedro Rivera
Carmen L. Guzmán	726-9171	Luis Ortiz Guz- mán
Soricidad Mateo	825-1703	Henry Cabeza
Félicita Rubet	263-2867	José A. Zayas
Carmen L. Rivera	265-8434	Enrique Natal
Luisa Ocasio Vázquez	864-6542	Francisco Colón
Emilia Cortés Pérez	844-6947	José Luciano Cortés
Alejandrina González	736-8907	José Pérez Glz.
Ernestina Roche	839-1662	Ramón Ortiz Roche
Amalia Maldonado	841-6079	William Burgos
Vilma Aponte Cartagena	864-5515	Irvin Alduende
Ramonita Valentín	821-6013	Camilo Torres
Noelia López	263-1120	Francisco López Ortiz
Irma Santiago	864-6931	Benjamín Morales Stgo.
Gloria Santiago	864-7008	Reinaldo Stgo.
Aida L. Colón	880-0390	Miguel A. Cruz Colón

Carmen Calderón	763-4956
María Gotay	758-4557
Sobeida Burgos	263-2238
Sra. Santos	864-0128
Doris Rodríguez	824-5081
Lidia Graterron	841-5189
Yolanda Delgado	763-2068
Nereida Ayala	876-4146
Ilia I. Reyes de Montañez	756-5487
Rufino Rosario Santos	738-4877
Angelina Torres	850-0701
Monserrate Pacheco	848-5528
Lucy García	864-5186
Gravero Cartagena	743-0104
	743-0106
Carmen I. Torres	737-5256
María A. Torres	737-3682
Miriam Canapis	851-5192
Basilía Bermúdez	864-0617
Julia Nelson de Jesús	839-3568
Milagros Cruz	841-6928
María I. de Jesús	738-3400
María M. Pagán	840-5258
Aurelia Rivera	727-3053
Josefina Osorio	743-6567
Gregoria Mangual	837-7768
Mildred de Jesús	864-3256
María Rojas	824-1205
Leonor Lugo	856-2885
Rosa Vicente de Hernández	864-9081